



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA  
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 046 DE 2018

Página 1 de 1

### CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Publica No. 046-2018, con el objeto la gestión de procesos y procedimientos unidos a productos específicos que corresponden a la prestación de servicios médicos de rehabilitación, que se requiera en el instituto, en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma y de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa vigente.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 046 de 2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado ([www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)) el día 02 de febrero de 2018.

2. Que el día veintiuno (21) de febrero de 2018, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el Cierre acorde con lo establecido en la referida Invitación y de conformidad con el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó oferente alguno.

3. Que el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual en sesión efectuada el día veintidós (22) de febrero de 2018, como consta en Acta No. 010 – ítem No. 01, con fundamento en la Planilla de Recepción de Ofertas, se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

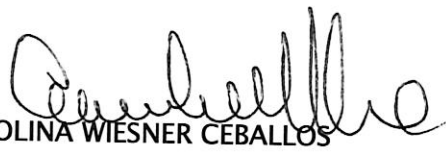
**PRIMERO:** Declarar desierta la Convocatoria Publica No. 046-2018.

**SEGUNDO:** Publicar la presente Acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado.

**TERCERO:** Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2018.

  
CAROLINA WIESNER CEBALLOS  
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Wilson Ibarguen Lozano – Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual.

Elaboró: Erika León – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)